

Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-1474-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Edison Ramiro Calles Peñaherrera
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Reporte correspondiente al mes de Agosto de 2025 - Implementación de recomendaciones del Órgano de Control del CE-CP.

Asunto: Reporte correspondiente al mes de Agosto de 2025 - Implementación de recomendaciones del Órgano de Control del CE-CP.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir los avances de las recomendaciones y/o disposiciones del Órgano de Control en los formatos (PARDOC), e Informes con las actividades y acciones relevantes que generará valor agregado, por medio de los cuales se podrá evidenciar a través de su aplicación e implementación el cumplimiento de las 13 recomendaciones constantes en el Examen Especial No. DNA7-SySS-0034-2022, dirigidas a este Centro de Especialidades Comité del Pueblo, conforme el siguiente detalle:

Recomendación 12 – PARDOC, evidenciables.

En lo que respecta a las **Recomendaciones 5 y 9**, pongo en conocimiento de su autoridad el Memorando Nro IESS-CE-CP-DL-2025-0075-M de 23 de septiembre, por el cual, el Mgs. Andrés Sánchez Córdova, Responsable del Seguimiento de Recomendaciones del CE-CP, informa:

“Mediante Memorando Nro. IESS-CE-CP-DL-2025-0070-M de 09 de septiembre de 2025, en mi calidad de responsable del seguimiento de recomendaciones del CE-CP, conforme a la planificación, solicite a la Ing. Yessenia Marisol Tello Cardenas, responsable del reporte de la recomendación 5 y 9 del Examen Especial No. DNA7-SySS-0034-2022, a fin de que se remita PARDOC para el correspondiente reporte a la Dirección General hasta el día Viernes, 12 de septiembre de 2025.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2025, la Ing. Yessenia Marisol Tello Cárdenas solicitó a su autoridad prorroga para la entrega de los correspondientes PARDOC, misma que fue autorizada con correo de misma fecha.

Con Memorando Nro. IESS-CE-CP-DF-2025-0357-M de 16 de septiembre de 2025, la Ing. Yessenia Marisol Tello Cárdenas, responsable del reporte de la recomendación 5 y 9 del Examen Especial No. DNA7-SySS-0034-2022, indica: “me permito indicar que se encuentran las Recomendaciones 5 y 9; correspondiente en la carpeta compartida para efectos de documentación Pardoc.”

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas como Responsable de Seguimiento, se procedió con la revisión de los referidos documentos, encontrándose observaciones a los mismo y por lo cual, se emite el Memorando Nro. IESS-CE-CP-DL-2025-0073-M de 19 de septiembre de 2025, con el que se indica a la Ing. Yessenia Marisol Tello Cárdenas:

Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-1474-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2025

“Recomendación 9: Las actividades detalladas no se adecuan a lo dispuesto por auditoria, misma que indica: “Dispondrá a los Miembros de las Comisiones de Recepción, que previo a recibir bienes, verifiquen que los mismos cumplan con las especificaciones técnicas, de lo cual dejarán constancia escrita en las actas de entrega recepción, a fin de garantizar que se reciban equipos que cubran la necesidad institucional.”; si bien la actividad macro se encuentra cumplida que refiere a la disposición de cumplimiento de la máxima autoridad, las actividades subsiguientes deben reflejar como se ha dado cumplimiento a la misma, donde además se debe detallar Medios de Verificación, es decir documentos específicos donde se refleje su cumplimiento. // Adicionalmente, se sugiere revisar la carpeta MANUAL DE PROCESO Y FORMATOS, toda vez que se ha reportado cumplimiento al 100%, por lo que esta pendiente Acta de Validación.

Recomendación 5: El Plazo de la Actividad 4 no es concordante con Fecha de Operatividad; adicionalmente, no se verifica avances en virtud del porcentaje, por lo que se asume su incumplimiento por parte del personal asignado a la misma considerando que actividad 3 se encuentra al 100%; se sugiere verificar. (...)

*Finalmente, mediante Memorando Nro. IESS-CE-CP-DF-2025-0362-M de 22 de septiembre de 2025, la Ing. Yessenia Marisol Tello Cárdenas señala: “Por lo expuesto, y al no tener claras las observaciones, me permito indicar que realizaré las gestiones pertinentes para consultar en la Dirección General y proceder con la entrega de la recomendación 5 y 9 en consideración que su persona indica: “que se asume su incumplimiento por parte del personal asignado” // **Una vez realizadas las consultas respectivas se procederá con la entrega de la información.**” (Énfasis me pertenece)*

Con los antecedentes expuestos me permito informar a su autoridad que, desde que se procedió con la designación de responsable de las recomendación 5 en el mes de octubre 2024 (Memorando Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2024-1596-M) y recomendación 9 en el mes de Enero de 2025 (Memorando Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-0077-M) a la Ing. Yessenia Marisol Tello Cárdenas, se realizaron acercamientos directos con la referida servidora en donde se le ha indicado la forma del llenado correcto de los PARDOCS.

Así mismo, los petitorios mensuales que se realizan para el reporte de información, incluido el ultimo Memorando Nro. IESS-CE-CP-DL-2025-0070-M, constan en su texto: “Adicionalmente se les recuerda que el manual y sus formatos, así como toda la documentación referida en el presente documento, se encuentran en el escritorio, en la carpeta de Gestión Documental – CONTRALORIA, así como también los PARDOC debidamente suscritos, enviados en reportes anteriores, por lo que adicionalmente deberá considerarse lo dispuesto mediante Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2024-1529-M de 03 de octubre de 2024 respecto al llenado y traslado de los medios de verificación, mismos que deberán ser remitidos vía Quipux, y desglosados en subcarpetas por cada actividad para revisión.” (Énfasis me corresponde).

Adicionalmente, en vista que el acercamiento directo no ha servido, se procedió a levantar las observaciones por escrito, la primera con Memorando Nro. IESS-CE-CP-DL-2025-0056-M de 13 de agosto de 2025, y la segunda con Memorando Nro. IESS-CE-CP-DL-2025-0073-M de 19 de septiembre de 2025; observaciones que la servidora, Ing. Yessenia Marisol Tello Cárdenas, no implementa en sus reportes.

Las referidas acciones y omisiones, ocasionan un retardo injustificado en la gestión administrativa

Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-1474-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2025

y de dirección de su gestión como Director Administrativo y responsable directo del cumplimiento de las recomendaciones 5 y 9; y provocan circunstancias observables tanto por el órgano de control como por la propia Dirección General al generar reportes por parte de esta Unidad Médica fuera de los tiempos dispuestos, y de manera incorrecta.

Por lo expuesto, me permito informar de los hechos acaecidos en virtud de la recomendación 5 y 9, de conformidad con el Manual del Proceso de Seguimiento de Recomendaciones, en cumplimiento de mi obligación de reportar hechos relevantes que puedan coaccionar, impedir o retardar la implementación de recomendaciones de Contraloría General del Estado, a fin de que su autoridad se sirva tomar las acciones que estime pertinentes.

Finalmente, comunico que el reporte con la información del mes de agosto, solo es posible realizarla respecto de la recomendación 12 que compete a Talento Humano, dado que la recomendación 5 y 9 asignada al área Financiera adolece de errores específicamente en los PARDOC, y esta ha indicado que "Una vez realizadas las consultas respectivas se procederá con la entrega de la información"; particular que comunico a fin de que sea puesto a consideración de la Dirección General."

En virtud de lo expuesto, comunico que en el presente mes no ha podido realizar el reporte de las recomendaciones 5 y 9 con la información del mes de Agosto de 2025, en virtud de que esta casa de salud del IESS se encuentra realizando gestiones internas a fin de subsanar las problemáticas informadas por el Responsable de Seguimiento, por lo que solicito considerar dicho particular.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Hugo Fernando Vallejo Larreategui

DIRECTOR ADMINISTRATIVO CENTRO DE ESPECIALIDADES COMITÉ DEL PUEBLO

Referencias:

- IESS-CE-CP-DL-2025-0075-M

Anexos:

- iess-ce-cp-df-2025-0362-m.pdf
- iess-ce-cp-dl-2025-0056-m_(1).pdf
- iess-ce-cp-df-2025-0357-m_(3).pdf
- iess-ce-cp-dl-2025-0070-m_(1).pdf
- iess-ce-cp-dl-2025-0073-m.pdf
- iess-ce-cp-da-2024-1596-m.pdf
- iess-ce-cp-da-2025-0077-m_(1).pdf
- iess-ce-cp-dl-2025-0075-m.pdf
- recomendacion_120701218001758650158.rar

Memorando Nro. IESS-CE-CP-DA-2025-1474-M

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2025

Copia:

Sr. Mgs. Bryan Andrés Sanchez Cordova
Abogado

bs